



**SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1)  
BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SM1/LP-001/17**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 57 DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA CIRCULAR UNO 2015 (NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL), EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO **"SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1)"**, EN ADELANTE DENOMINADO **"SISTEMA M1"**, UBICADO EN SERAPIO RENDÓN NÚMERO 114, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06470, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5705-4177, CELEBRARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **SM1/LP-001/17**, PARA LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS A CONTINUACIÓN, BAJO LAS SIGUIENTES:

**" B A S E S "**

**1 DEFINICIÓN Y PRECIO MÍNIMO DE VENTA DEL LOTE DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

**1.1 DEFINICIÓN**

UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 45,884 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE.

**1.2 PRECIO MÍNIMO DE VENTA**

EL PRECIO MÍNIMO DE VENTA ES DE \$1.60 (UN PESO 60/100 MONEDA NACIONAL) POR KILOGRAMO.

**2 INFORMACIÓN GENERAL.**

**2.1 RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN.**

DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE ENAJENACIÓN DE BIENES DE ESTE ORGANISMO, EN SU APARTADO DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS LA SERVIDORA PÚBLICA RESPONSABLE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ES LA LIC. LISSET FLEITAS GALDO, GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN, ENAJENACIÓN Y LICITACIÓN DE BIENES.

**2.2 SERVIDORES PÚBLICOS DE "SISTEMA M1" QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS





QUE SE SEÑALAN”, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “**SISTEMA M1**” QUE CUENTAN CON ATRIBUCIONES PARA LA ATENCIÓN O RESOLUCIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SON LOS TITULARES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS Y SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, QUIENES PODRÁN ACTUAR DE MANERA INDISTINTA, CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

- DIRECCIÓN GENERAL
- DIRECCIÓN JURÍDICA.
- CONTRALORÍA INTERNA.
- GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, ENAJENACIÓN Y LICITACIÓN DE BIENES.

### 2.3 COSTO, PERÍODO Y LUGAR DE VENTA DE LAS BASES.

ESTAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y ADQUISICIÓN EL **MIÉRCOLES 01, JUEVES 02 Y VIERNES 03 DE FEBRERO DE 2017**, EN LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, ENAJENACIÓN Y LICITACIÓN DE BIENES, UBICADA EN SERAPIO RENDÓN NÚMERO 114, SEGUNDO PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06470.

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE **\$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N. I.V.A. incluido)**, QUE DEBERÁN PAGARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, A NOMBRE DE “**SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1)**”, MISMO QUE DEPOSITARÁN EN LA CAJA GENERAL, UBICADA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, DE **9:30 A 13:30** Y DE **15:30 A 17:00** HORAS EN DÍAS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EXCEPTO EL DÍA VIERNES 03 DE FEBRERO DE 2017, EL CUAL TENDRÁ UN HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS, PRESENTANDO CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL RESPECTIVA.

### 2.4 CONDICIONES DE PRECIO.

LOS PRECIOS SON FIJOS Y SE MANTENDRÁN FIRMES DURANTE TODO EL PROCESO Y HASTA EL RETIRO TOTAL DE LOS BIENES.

### 2.5 FECHA Y CONDICIONES DE PAGO.

EL LICITANTE GANADOR REALIZARÁ EL PAGO POR EL IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS **3 DÍAS** HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO, EL CUAL DEBERÁ REALIZARSE EN LA CAJA GENERAL UBICADA EN SERAPIO RENDÓN NÚMERO 114, SEGUNDO PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06470, CIUDAD DE MÉXICO. EL PAGO PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, O BIEN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL NÚMERO DE CLABE 014180655016833056 DEL **BANCO SANTANDER, S. A.**, A FAVOR DE “**SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1)**”. CABE SEÑALAR QUE LA DENOMINACIÓN DE ESTE ORGANISMO DEBERÁ DESCRIBIRSE DE FORMA CORRECTA Y COMPLETA, YA QUE NO SERÁ ACEPTADO CON ABREVIATURAS Y ERRORES DE REDACCIÓN.





## 2.6 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL RETIRO DE LOS BIENES.

### 2.6.1 PLAZO Y LUGAR DE RETIRO.

EL RETIRO DE LOS BIENES SE LLEVARÁ A CABO **DE LUNES A VIERNES DEL 22 DE FEBRERO AL 08 DE MARZO DE 2017** EN EL CENTRO DE ACOPIO II (EX MÓDULO 3, XOCHIMILCO) DEL “**SISTEMA M1**”, UBICADO EN AVENIDA MÉXICO NÚMERO 6114 ESQUINA AVENIDA PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE, COLONIA HUICHAPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16030, CIUDAD DE MÉXICO EN UN HORARIO DE **9:30 A 13:30 HORAS Y DE 15:00 A 17:30 HORAS, EXCEPTO LOS DIAS 24 DE FEBRERO Y 03 DE MARZO, LOS CUALES TENDRAN UN HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS.**

### 2.6.2 CONDICIONES DE RETIRO.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA RETIRAR LOS BIENES ENAJENADOS A SU FAVOR, CON SU PERSONAL Y MEDIOS PROPIOS, POR LO QUE LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTE CONCEPTO CORRERÁN POR SU CUENTA; ASIMISMO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN LABORAL A SU CARGO, POR LO QUE RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “**SISTEMA M1**”, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE QUE NO EXISTE SUSTITUCIÓN PATRONAL POR PARTE DEL SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1).

## 2.7 EXPEDICIÓN DE FACTURA.

SE ELABORARÁ **UNA FACTURA** QUE ACREDITARÁ LA PROPIEDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS A FAVOR DEL LICITANTE GANADOR.

DICHO DOCUMENTO SERÁ ENTREGADO POR LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, ENAJENACIÓN Y LICITACIÓN DE BIENES, **AL QUINTO DÍA HÁBIL CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA EL RETIRO TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS**, YA SEA DE FORMA FÍSICA EN LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO O BIEN, DE FORMA DIGITAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO QUE FUE PROPORCIONADO A ESTA ENTIDAD.

## 3 INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

### 3.1 CONDICIONES QUE NO PODRÁN SER NEGOCIABLES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN, NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIABLES.

## 4 VISITA FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL “SISTEMA M1”

LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR LA VISITA AL CENTRO DE ACOPIO DONDE SE ENCUENTRAN LOS BIENES OBJETO DE LA ENAJENACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN CONSTATAR LAS





CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN. LA VISITA SE REALIZARÁ LOS DÍAS **02, 03 Y 07 DE FEBRERO DE 2017** A LAS **11:00 HORAS**. EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ EN EL CENTRO DE ACOPIO II (EX MÓDULO 3, XOCHIMILCO) DE “**SISTEMA M1**”, UBICADO EN AVENIDA MÉXICO NÚMERO 6114 ESQUINA AVENIDA PROLONGACIÓN DIVISIÓN DEL NORTE, COLONIA HUICHAPAN, DELEGACIÓN XOCHIMILCO, CÓDIGO POSTAL 16030, CIUDAD DE MÉXICO. PARA EL INGRESO A DICHAS INSTALACIONES, **EL LICITANTE REGISTRADO** DEBERÁ PRESENTAR EL **PASE DE ENTRADA AUTORIZADO** POR LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, ENAJENACIÓN Y LICITACIÓN DE BIENES MISMO QUE SERÁ ENTREGADO POSTERIOR A LA COMPRA DE LAS BASES.

## 5 JUNTA DE ACLARACIONES

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **08 DE FEBRERO DE 2017** A LAS **11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN SERAPIO RENDÓN NÚMERO 114, CUARTO PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06470, CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL).

LOS CONCURSANTES PODRÁN FORMULAR PREGUNTAS CON RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES POR ESCRITO PREVIO AL EVENTO, **CUANDO MENOS UN DÍA HÁBIL ANTES DE LA FECHA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR O DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO EN FORMA ESCRITA**, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN EL ACTA DEL EVENTO.

LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES OBLIGATORIA PARA LOS LICITANTES, SIN EMBARGO, LAS RESPUESTAS DADAS O LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA POR “**SISTEMA M1**”, PODRÍAN MODIFICAR ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LO QUE SE DETERMINE Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS, SE ENTREGARÁ COPIA DEL ACTA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO.

## 6 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS Y FORMA ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS (ANVERSO Y REVERSO, EN CASO DE CONTENER INFORMACIÓN) QUE CONFORMEN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES, DEBERÁN ESTAR FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (PERSONAS MORALES) O POR LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE ESTÉ PARTICIPANDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS.





PARA UN MEJOR CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN, **DEBERÁN PRESENTARLA DE MANERA ORDENADA Y FOLIADA**, CONFORME A LOS NUMERALES QUE LES CORRESPONDAN DE ESTAS BASES Y UTILIZAR HOJAS MEMBRETADAS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR **UN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON SU NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NOMBRE DEL PROCESO DE LICITACIÓN, QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS ORIGINALES Y COPIAS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES **6.1 Y 6.2** DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A **“SISTEMA M1”**, CON ATENCIÓN A LA GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN, ENAJENACIÓN Y LICITACIÓN DE BIENES.

LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA IMPLICARÁ LA OBLIGACIÓN DE LOS LICITANTES DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

## 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- a) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE SU **OBJETO SOCIAL**, GIRO O ACTIVIDAD EMPRESARIAL, SE RELACIONA CON LA ENAJENACIÓN OBJETO DE LA LICITACIÓN (**PERSONAS MORALES**: ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO; DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE. **PERSONAS FÍSICAS**: INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL).
- b) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA. **PERSONAS MORALES**: ACTA CONSTITUTIVA O PODER NOTARIAL. **PERSONAS FÍSICAS**: REPRESENTADOS POR UN TERCERO, **PODER NOTARIAL** DEL TERCERO. EN CASO DE QUE NO ASISTA EL APODERADO LEGAL A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACIÓN, LA PERSONA QUE LO HAGA DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, DEBIENDO HABERLO OTORGADO EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA FACULTADES PARA OTORGAR PODER.
- c) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE LA CÉDULA DEL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL (R.F.C), DEBIENDO CORRESPONDER EL DOMICILIO DE LA CÉDULA CON EL DOMICILIO MANIFESTADO POR EL LICITANTE. EN CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, DEBERÁ PRESENTAR FORMATO R-2 DENOMINADO “CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL” (AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL) PRESENTADO ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON SU REGISTRO DE ACUSE.





- d) **ALTA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** EN QUE SE ESPECIFIQUE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN; EN SU CASO PRESENTAR COMPLEMENTO DE LA CÉDULA FISCAL.
- e) **COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTA AL EVENTO** (CREDENCIAL PARA VOTAR, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL). ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS Y OBLIGARSE EN NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA.
- f) ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN SU CASO, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL PODER NO LE HA SIDO REVOCADO, LIMITADO O MODIFICADO.
- g) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO, DEL **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL**. EL CUAL ÚNICAMENTE PODRÁ ACREDITARSE CON RECIBOS DE PREDIAL, TELÉFONO O ENERGÍA ELÉCTRICA, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES MESES. EN CASO DE HABER REALIZADO CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, DEBERÁ EXHIBIR EL AVISO CORRESPONDIENTE SELLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. LA COPIA SIMPLE DEBERÁ COINCIDIR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO.
- h) ESCRITO FIRMADO POR EL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA, EN EL QUE MANIFIESTE LA ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- i) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIO A NOMBRE DEL LICITANTE, CUYA VIGENCIA NO DEBERÁ SER MAYOR A TRES MESES DE ANTIGÜEDAD.
- j) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO PARA COTEJO DE LAS **CONSTANCIAS DE ADEUDOS** DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES FISCALES (DEL 1° DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016), PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN LOS APARTADOS 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA “CIRCULAR EMITIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 25 DE ENERO DE 2011, DE LOS SIGUIENTES IMPUESTOS:
- IMPUESTO PREDIAL
  - IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
  - IMPUESTO SOBRE NÓMINA
  - IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS





- IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE
- DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA

LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS DE LOS IMPUESTOS ANTES MENCIONADOS SE TRAMITAN ANTE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL A EXCEPCIÓN DE LA CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVO A LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, MISMA QUE SE TRAMITA EN EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CUANTO AL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, SE PODRÁ PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE PAGO ACTUALIZADA DE LA CONTRIBUCIÓN EN COMENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS CON LOS QUE SE CUENTAN.

**ASÍ MISMO DEBERÁN PRESENTAR EL ANEXO 1 “CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES”**, DEBIDAMENTE REQUISITADO EN EL CUAL MANIFESTARÁN HABER CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS REFERIDAS OBLIGACIONES. EN CASO DE QUE NO ESTÉN SUJETOS AL PAGO DE ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES SOLICITADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁN ACOMPAÑARLO DE DOCUMENTO COMPROBATORIO (COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DEL RECIBO DE LUZ, AGUA O TELÉFONO).

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN NO SE PERMITE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TERCERIZACIÓN, SUBCONTRATACIÓN, CONOCIDA COMO OUTSOURCING. POR LO TANTO LAS CONSTANCIAS QUE SE SOLICITAN DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE, DE LO CONTRARIO SU PROPUESTA QUEDARÁ DESECHADA.

- k) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE Y ACEPTA LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO QUE DE ELLA DERIVE.
- l) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
- m) DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL PUBLICADOS EL 23 DE JULIO DE 2015, **SE REQUIERE A TODO PARTICULAR INTERESADO EN EL**



PRESENTE ACTO O PROCEDIMIENTO, LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE UNA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, TODO PARTICULAR INTERESADO **DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS REFERIDAS EN EL PUNTO 2.2.**

- n) EL **ANEXO 2 “DATOS GENERALES DEL LICITANTE”**, DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- o) EL **ANEXO 3 “CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD”** DEBERÁ PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA LICITANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO 2015 DENOMINADA “NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL”.

**NOTA:** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO QUE SE SOLICITAN SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO EVENTO, UNA VEZ EFECTUADO EL COTEJO.

## 6.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL **ANEXO 4** LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- b) GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, CONFORME AL PUNTO 7.1 DE ESTAS BASES.
- c) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE INFORME AL **SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1)** EL USO Y DESTINO DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE ENAJENACIÓN.
- d) ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES EL PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL QUE EMPLEE PARA EL RETIRO DE LOS BIENES







OBJETO DE LA LICITACIÓN Y QUE RESPONDERÁ DE CUALQUIER DEMANDA LABORAL, CIVIL O PENAL, DESLINDANDO AL SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1) DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD. ASIMISMO QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE CON MOTIVO DEL RETIRO DE LOS BIENES, SU PERSONAL SUFRA CUALQUIER CLASE DE DAÑO U OCASIONE DAÑOS A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEL “**SISTEMA DE M1**” POR PARTE DE SU PERSONAL.

- e) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DE LA **AUTORIZACIÓN VIGENTE DE CARGA PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES Y RESIDUOS**, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT), PARA EL RETIRO DE LOS BIENES Y LOS RESIDUOS, CONSIDERADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- f) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DE LA **PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE SE UTILIZARÁN** PARA EL RETIRO DE LOS DESECHOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, AMPARANDO LOS DAÑOS A TERCEROS, RESPONSABILIDAD CIVIL Y GASTOS MÉDICOS DE SUS OCUPANTES Y COMPROBANTE DE PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE LOS VEHÍCULOS QUE SE EMPLEARÁN PARA EL RETIRO DE LOS BIENES.
- g) **CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO** EN HOJA MEMBRETADA DESTACANDO LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA OFERENTE CON LOS NOMBRES, TELÉFONOS Y DIRECCIONES DE LAS DEPENDENCIAS, DELEGACIONES O ENTIDADES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O LOCALES, ASÍ COMO DE EMPRESAS PARTICULARES EN LAS CUALES HUBIERA PARTICIPADO EN ENAJENACIONES. ASIMISMO, SEÑALAR SI CELEBRÓ CONTRATOS DE COMPRA VENTA CON DICHAS ENTIDADES PÚBLICAS, EN CUYO CASO ANEXAR LAS COPIAS RESPECTIVAS DEL ÚLTIMO AÑO. DE NO HABER CELEBRADO ALGUNA TRANSACCIÓN COMO LA ANTES DESCRITAS, DEBERÁ MANIFESTARLO EN EL CURRÍCULUM, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- h) EN HOJA MEMBRETADA DEBERAN PRESENTAR LA RELACIÓN DE **PERSONAS QUE APOYARÁN** EL RETIRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PORTAR IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DURANTE EL TIEMPO QUE SE ENCUENTRE EN LAS INSTALACIONES DEL “**SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1)**”.
- i) EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, DEBERÁN PRESENTAR RELACIÓN DE LOS **VEHÍCULOS QUE UTILIZARAN PARA EL RETIRO DE LOS BIENES** (CAPACIDAD, TIPO, MODELO Y PLACAS), LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHAS UNIDADES SE ENCUENTRAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA LA FUNCIÓN REQUERIDA.
- j) COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA COTEJO DE LA **AUTORIZACIÓN Y REGISTRO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, RELACIONADO CON LA RECOLECCIÓN, MANEJO, TRATAMIENTO, REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE





LOS RESIDUOS SÓLIDOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN VIII, 23 FRACCIÓN I, 32 Y 55 DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, 13 Y 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL. ASÍ COMO A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EL DÍA 8 DE JULIO DE 2015 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

**NOTA:** ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS AUTORIZACIONES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE, DE LO CONTRARIO SU PROPUESTA QUEDARÁ DESECHADA.

## 7 INSTRUCCIONES PARA CONSTITUIR LAS GARANTÍAS.

### 7.1 GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA., A FAVOR DE "**SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1)**", EN UNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- a) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS (**SE ANEXA MODELO DE FIANZA COMO ANEXO 5**).
- b) DEPÓSITO DE DINERO.
- c) CHEQUE DE CAJA.
- d) CHEQUE CERTIFICADO.
- e) BILLETE DE DEPÓSITO.
- f) CARTA DE CRÉDITO.
- g) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LAS GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES AL TÉRMINO DEL ACTO DE FALLO, SALVO AQUELLA QUE CORRESPONDA A LA OFERTA GANADORA; EN ESTE CASO, DICHO IMPORTE SERÁ RETENIDO POR "**SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1)**" A TÍTULO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS SE APLICARÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO EL LICITANTE RETIRE SU PROPUESTA, UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA.
- b) CUANDO ADJUDICADO EL CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICATARIO, NO SE SUSCRIBA DICHO INSTRUMENTO.
- c) CUANDO ADJUDICADO EL CONTRATO NO CUMPLA CON EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA ELLO, EL OFERENTE GANADOR PERDERÁ SU





GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO QUEDANDO ÉSTA A FAVOR DE **"SISTEMA M1"**, POR LO QUE LOS BIENES REFERIDOS SE ADJUDICARÁN A LA SEGUNDA MEJOR POSTURA, NO SIENDO NECESARIO REALIZAR UN NUEVO PROCESO DE VENTA.

## 7.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA, POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, A FAVOR DE **"SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1)"**, EN UNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:

- a) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. **(SE ANEXA MODELO DE FIANZA COMO ANEXO 6)**.
- b) DEPÓSITO DE DINERO.
- c) CHEQUE DE CAJA.
- d) CHEQUE CERTIFICADO.
- e) BILLETE DE DEPÓSITO.
- f) CARTA DE CRÉDITO.
- g) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ SER RETENIDA POR ALGUNA PENA CONVENCIONAL, POR CONCEPTO DE ALMACENAJE O DAÑO CAUSADO POR MOTIVO DEL RETIRO O POR COBRO DE EXCEDENTES EN ALGÚN CASO.

## 8 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **09 DE FEBRERO DE 2017** A LAS **11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN SERAPIO RENDÓN 114, CUARTO PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06470, CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL **"SISTEMA M1"** PRESENTES DURANTE ESTE ACTO, PROCEDERÁN A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO PRESENTADO Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DESECHANDO AQUELLAS PROPUESTAS QUE OMITAN ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, DARÁ INICIO EN PUNTO DE LA HORA ANTERIORMENTE SEÑALADA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL **"SISTEMA M1"**, MOTIVO POR EL CUAL LOS LICITANTES DEBERÁN DE CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR EL REGISTRO DE SU INGRESO AL ACTO, YA QUE NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS UNA VEZ INICIADO ÉSTE.





**9 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

EN NINGÚN CASO, SE UTILIZARÁN EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

**9.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.**

SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES, CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.

**9.2 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

A) SE VERIFICARÁ QUE CADA UNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD.

**9.3 CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ AL LICITANTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA DE LOS BIENES DE ENAJENACIÓN; EN CUANTO AL PROGRAMA DE RETIRO DE LOS BIENES; PLAZOS MÁS CORTOS DE PAGO DE LOS BIENES, ENTRE OTROS.

**9.4 CRITERIO DE DESEMPATE.**

SI DERIVADO DEL DICTAMEN RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS OFERTAN EN IGUALDAD DE PRECIO, LA CONVOCANTE PROPONDRÁ A LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA A QUE MEJOREN SUS POSTURAS, ADJUDICÁNDOSE AL LICITANTE QUE RESULTE LA MÁS ALTA ECONÓMICAMENTE.

**10 COMUNICACIÓN DEL FALLO.**

SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **14 DE FEBRERO DE 2017** A LAS **11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN SERAPIO RENDÓN 114, CUARTO PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06470, CIUDAD DE MÉXICO. SÓLO SE ADMITIRÁ UN REPRESENTANTE POR CADA LICITANTE.

EN ESTE ACTO SE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, INDICÁNDOSE LA PROPUESTA QUE HAYA CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS Y EL PRECIO MÁS CONVENIENTE, DANDO A CONOCER LOS IMPORTES RESPECTIVOS.

**NOTA:** UNA VEZ INICIADO CADA UNO DE LOS EVENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES **8 Y 10** DE LAS





PRESENTES BASES DE LICITACIÓN, NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERAR EL TIEMPO NECESARIO PARA ESTACIONARSE, REGISTRARSE Y ACCEDER AL LUGAR DESIGNADO PARA LOS EVENTOS ANTES DE LA HORA SEÑALADA PARA INICIAR EL ACTO.

#### **11 DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS SIGUIENTES:

- a) POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.
- b) PORQUE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS NO CUBREN CON EL PRECIO MINIMO DE VENTA FIJADO POR LOS BIENES OBJETO DE LAS PRESENTES BASES.
- c) POR QUE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS SEA INFERIOR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL OFERTADO.
- d) POR PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA FUERA DEL SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, O BIEN POR FALTA DEL MISMO.

#### **12 FIRMA DEL CONTRATO.**

EL LICITANTE GANADOR O SU APODERADO LEGAL, DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA **21 DE FEBRERO DE 2017**, EN LA GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, ENAJENACIÓN Y LICITACIÓN DE BIENES, UBICADA EN SERAPIO RENDÓN 114, SEGUNDO PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06470, CIUDAD DE MEXICO. Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME AL PUNTO 7.2.

#### **13 DECLARAR CANCELADA LA LICITACIÓN PÚBLICA**

LAS CAUSAS PARA DECLARAR CANCELADA LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN LAS SIGUIENTES:

- a) EN CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR.
- b) POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DEL “**SISTEMA M1**”.
- c) EN CASO DE SOSPECHA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES QUE AFECTEN LOS INTERESES DEL “**SISTEMA M1**” O EXISTAN OTRAS INRREGULARIDADES.

#### **14 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA**

SE EMITIRÁ ESTA DECLARACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) CUANDO NINGUNA PERSONA ADQUIERA LAS BASES DE LICITACIÓN.





- B) CUANDO NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTES BASES.
- C) CUANDO SE COMPRUEBE QUE EXISTE ACUERDO ENTRE PARTICIPANTES PARA PRESENTAR OFERTAS.
- D) CUANDO NO SE HAYAN VENDIDO AL MENOS TRES EJEMPLARES DE BASES Y/O EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, NO SE HAYAN RECIBIDO COMO MÍNIMO TRES POSTURAS.

## 15 DATOS PERSONALES

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “**PADRÓN DE CLIENTES DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL**”, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CUYA FINALIDAD ES LA INTEGRACIÓN ORDENADA Y CLASIFICADA DE EXPEDIENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y LICITACIÓN PÚBLICA DE ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA FORMALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS EN LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL; AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ÓRGANOS DE CONTROL Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LOS DATOS SOLICITADOS SON OBLIGATORIOS Y SIN ELLOS NO PODRÁ COMPLETAR EL TRÁMITE PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO. ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.

LA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES LA **LICENCIADA LISSET FLEITAS GALDO**, Y LA DIRECCIÓN DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES SERAPIO RENDÓN NÚMERO 114, PLANTA BAJA, COLONIA SAN RAFAEL, CÓDIGO POSTAL 06470, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.

EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL DISTRITO FEDERAL AL TELÉFONO: 5636-4636; CORREO ELECTRÓNICO: [datos.personales@infodf.org.mx](mailto:datos.personales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).





**16 PENA CONVENCIONAL.**

EN CASO DE QUE EL ADJUDICATARIO NO RETIRE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN EN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2.6 DE ESTAS BASES CONCURSALES, PAGARÁ AL “**SISTEMA M1**”, LA CANTIDAD DE **\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA** DIARIOS POR CONCEPTO DE ALMACENAJE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL ATRASO; EN DICHO CASO SE OTORGAN CINCO DÍAS HÁBILES AL COMPRADOR PARA CUBRIR LA PENALIZACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REQUERIMIENTO QUE POR ESCRITO PRESENTE EL “**SISTEMA M1**”.

**CABE SEÑALAR QUE SI AGOTADO EL TÉRMINO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, QUEDARA ALGÚN REMANENTE DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE NO FUERON RETIRADOS, ESTOS PASARAN A FORMAR PARTE DE NUEVA CUENTA AL ORGANISMO.**

**17 INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.**

SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO ASÍ COMO A LA APLICACIÓN DE MANERA SUPLETORIA DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES.

LAS PARTES SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y RENUNCIAN A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES, FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**18 INCONFORMIDADES.**

LOS LICITANTES AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN INTERPONER ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RECURSO DE INCONFORMIDAD, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, LA CONTRALORÍA GENERAL HA PUESTO A LA DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LA “**CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD**”, EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN [www.contraloria.df.gob.mx](http://www.contraloria.df.gob.mx) EN LA CUAL LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN PRESENTADO RECURSO DE INCONFORMIDAD, PUEDAN DAR SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LISSET FLEITAS GALDO  
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN, ENAJENACIÓN  
Y LICITACIÓN DE BIENES**





Deberá transcribir en hoja membretada de su empresa la siguiente promoción e indicar con (X) los casos que sean aplicables a su situación.

**ANEXO 1**  
**“CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES”**

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SM1/LP-001/17**  
**PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 45,884 KILOGRAMOS DE LLANTA**  
**SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE**

Ciudad de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017.

**SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1)**  
**LIC. LISSET FLEITAS GALDO**  
**GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN, ENAJENACIÓN Y**  
**LICITACIÓN DE BIENES**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal del Distrito Federal y lo establecido en el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No Aplica
Impuesto predial		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles		
Impuesto sobre nóminas		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje		
Derechos por el suministro de agua		

Asimismo manifiesto que (nombre del LICITANTE o razón social de la empresa) se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No Aplica
<sup>1</sup> La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____		
<sup>2</sup> El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
<sup>3</sup> El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____		







Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal.		
--	--	--

**Atentamente**

Nombre o Razón Social:	
Nombre del Representante Legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones	
Número telefónico	
Registro Federal de Contribuyentes	
Firma del licitante o Representante Legal:	

<sup>1</sup> Si la causación de las contribuciones a las que está obligado es menor a cinco años, deberá acreditar los pagos efectuados a partir de la fecha en que iniciaron operaciones. Para lo cual deberá presentar las constancias de adeudo por los años que correspondan a partir de que iniciaron operaciones. (en caso de existir una suspensión temporal de actividades, deberá presentar documentación que avale la suspensión e inicio en su caso).

<sup>2</sup> En caso de que no esté sujeto al pago de contribuciones en la Ciudad de México, por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberá presentar la documentación comprobatoria. (original y copia simple para cotejo del recibo de luz, agua o teléfono, contrato de arrendamiento, solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes, aviso al registro federal de contribuyentes de cambio de situación fiscal).

<sup>3</sup> En caso de que tenga su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México y no esté sujeto al pago de alguna de las contribuciones mencionadas, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, la causa por la cual no le es aplicable el pago de alguna de ellas, acompañando para el caso del impuesto predial y el suministro de agua el documento comprobatorio (original y copia simple para cotejo del o los contratos de arrendamiento, comodato u otro vigente, que demuestren el cumplimiento de las obligaciones durante los 5 años solicitados) en su caso. Dichos contratos de arrendamiento, comodato u otro vigente, deberán expresar la vigencia del contrato y quién realiza las contribuciones del inmueble (impuesto predial y derechos por el suministro de agua), en caso de presentar contratos que corroboren este inciso y de agregar anotaciones después de las firmas autógrafas, se deberán firmar nuevamente después de la leyenda que se adicione por las mismas partes, así como los anexos que complementen dicho instrumento legal, con el fin de ratificar su contenido.

**Nota:** En caso de no contar con las constancias solicitadas, para efectos de la presentación de ofertas, deberá entregar en la documentación legal y administrativa, acuse (original y copia simple) de la solicitud de inicio de trámite de las constancias de adeudo. En caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato el original de la constancia de adeudo; en caso de incumplimiento no se formalizará el contrato.





**ANEXO 2**  
**“DATOS GENERALES DEL LICITANTE”**

\_\_\_\_\_ (nombre del representante legal) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de : (persona física o moral) \_\_\_\_\_ )  
número de licitación pública: \_\_\_\_\_

Tipo de persona: <u>(física o moral)</u>		
Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio Fiscal: _____		
Calle y número: _____		
Colonia: _____	Delegación o municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico: _____		
Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____		
Relación de accionistas:		
apellido paterno:	Apellido materno:	nombre (s):
_____	_____	_____
_____	_____	_____
Descripción del objeto social: _____		
Reformas del acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante legal: _____		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar de notario público ante el cual se otorgó: _____		

(lugar y fecha) \_\_\_\_\_.

Protesto lo necesario  
(nombre y firma) \_\_\_\_\_.

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, y debe respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



Serapio Rendón No. 114,  
Col. San Rafael,  
Deleg. Cuauhtémoc,  
C.P. 06470, Ciudad de México.  
Tel: 5705-4177





**ANEXO 4  
"PROPUESTA ECONÓMICA"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SM1/LP-001/17  
PARA LA ENAJENACIÓN DE UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 45,884 KILOGRAMOS DE LLANTA  
SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE**

CIUDAD DE MÉXICO, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2017.

NOMBRE DE LA EMPRESA

LICITANTE: \_\_\_\_\_.

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

**"UN LOTE DE APROXIMADAMENTE 45,884 KILOGRAMOS DE LLANTA SEGMENTADA Y/O NO RENOVABLE"**

DECLARO QUE ES DE MI INTERÉS ADQUIRIR LOS BIENES MOTIVO DEL PROCESO DE ENAJENACIÓN NÚMERO SM1/LP-001/17, POR LOS QUE OFREZCO LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ M. N.) POR KILOGRAMO.

PARA GARANTIZAR MI OFERTA DEPÓSITO:

CHEQUE CERTIFICADO NUM. \_\_\_\_\_

CHEQUE DE CAJA NUM. \_\_\_\_\_

FIANZA, NÚM. PÓLIZA \_\_\_\_\_, BANCO O AFIANZADORA \_\_\_\_\_

EFECTIVO

POR UN IMPORTE DE \$ \_\_\_\_\_, ( \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ M. N.) QUE REPRESENTA EL 10% DEL PRECIO DE MI PROPUESTA ECONÓMICA.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**





**ANEXO 5**

**REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE  
FIANZA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS**

**A FAVOR DEL SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1)**

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ CON R.F.C. \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ Y CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ HASTA POR LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, EL SOSTENIMIENTO DE SUS PROPOSICIONES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_, QUE SE CELEBRARÁ CON FECHA \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, PARA OBTENER LA POSIBLE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PARA \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ VIGENCIA DE TRES MESES Y QUE SÓLO PODRÁ SER DEVUELTA PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL LICITANTE A “DEL “**SISTEMA M1**” DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; Y SÓLO PODRÁ SER LIBERADA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEDIANTE AVISO POR ESCRITO DE DEL “**SISTEMA M1**”.
- B) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA Y 178 DE LA MISMA LEY Y QUE RENUNCIA EXPRESAMENTE AL BENEFICIO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL (FIN DE TEXTO).

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

- 1) Nombre de la persona física o moral licitante.
- 2) Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral licitante.
- 3) Domicilio de la persona física o moral licitante (calle, número interior y/o exterior, colonia, delegación, código postal y entidad federativa).
- 4) Con número y letra, el monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta.
- 5) Número de licitación determinada por DEL “**SISTEMA M1**”.
- 6) Día, mes y año en que tendrá verificativo el acto de presentación y apertura de los sobres que contienen la documentación legal y administrativa, conforme a las bases de licitación pública.
- 7) La descripción del concepto objeto de la enajenación de bienes.
- 8) Razón social de la Institución Financiera legalmente autorizada que se constituye en fiadora por parte del licitante.





**ANEXO 6**  
**REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE**  
**FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD**  
**A FAVOR DEL SISTEMA DE MOVILIDAD 1 (SISTEMA M1)**

PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ CON R.F.C. \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ Y CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ HASTA POR LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ COMO MÁXIMO, DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADOS DEL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_ CON UN IMPORTE DE \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, RELATIVO A \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE DEL “**SISTEMA M1**”, REPRESENTADO POR \_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_ Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_ (10) \_\_\_\_\_, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO.

\_\_\_\_\_ (11) \_\_\_\_\_ EXPRESAMENTE DECLARA:

- A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA **MÍNIMA DE TRES MESES PARA** EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ÉSTOS HAYAN SIDO RETIRADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE DEL “**SISTEMA M1**”.
- C) QUE LA FIANZA PODRÁ SER DEVUELTA PARA SU CANCELACIÓN MEDIANTE SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL PROVEEDOR A DEL “**SISTEMA M1**” DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES; Y SÓLO PODRÁ SER LIBERADA POR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEDIANTE AVISO POR ESCRITO DE DEL “**SISTEMA M1**”.
- D) QUE LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.
- E) QUE EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA, O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA DE DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- F) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL RETIRO TOTAL DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO.
- G) EN CASO, DE QUE EL FIADO NO REALICE LA SUSTITUCIÓN DE ESTA FIANZA POR LA DE VICIOS OCULTOS, ACEPTA QUE ESTA FIANZA SE PRORROGUE \_\_\_\_\_ (12) \_\_\_\_\_ PARA RESPONDER DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO, QUE RESULTAREN DE LA \_\_\_\_\_ (13) \_\_\_\_\_.
- H) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA Y 178 DE LA MISMA LEY Y QUE RENUNCIA EXPRESAMENTE AL BENEFICIO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL (FIN DE TEXTO).





**INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO 6  
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- 1) Nombre de la persona física o moral licitante.
- 2) Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral.
- 3) Domicilio de la persona física o moral (calle, número interior y/o exterior, colonia, delegación, código postal y entidad federativa).
- 4) Con número y letra, el monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto de la oferta.
- 5) Número consecutivo de contrato determinado por DEL **“SISTEMA M1”**.
- 6) Día, mes y año de la fecha de elaboración del contrato.
- 7) Con número y letra, el importe del contrato.
- 8) La descripción del concepto objeto de la enajenación del contrato.
- 9) Nombre completo y cargo del representante legal de DEL **“SISTEMA M1”** (Lic. Raúl Gerardo Lemus Soto, Director de Administración).
- 10) Nombre completo de la persona física que cuenta con poder notarial para representar al licitante.
- 11) Razón Social de la Institución Financiera legalmente autorizada que se constituye en fiadora por parte del licitante.
- 12) Con número y letra, los días por los que se prorrogue la vigencia del contrato.
- 13) La descripción del concepto objeto de la enajenación del contrato.